

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales en sus diversas manifestaciones, constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;*

*Que el señor ANTONIO SANTOS MENOR, es un destacado literato, escritor e interprete de los valores musicales nacionales de intensa actividad artística y de trayectoria exitosa como fundador e integrante de varios conjuntos reconocidos y prestigiosos del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos por mantener vigente la cultura de nuestro pueblo; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*


## ACUERDA

*Felicitar al destacado artista, compositor y maestro ANTONIO SANTOS MENOR por su invaluable aporte al arte y cultura musical del país.*

*El señor RAMSSES TORRES ESPINOSA, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá la Condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte", al señor Antonio Santos Menor, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**